

INSOLITA HISTORIA DE UNA USURPACION

La difícil misión de recuperar su casa

La casa de su hijo desaparecido fue usurpada. Luego de un juicio, la ley falló a su favor, pero la vivienda sigue en poder de extraños. A pesar de todo, si el intruso no paga los honorarios de los abogados, la Justicia no va a ordenar el desalojo

Tras cinco años de haber sido usurpado el domicilio de su hijo desaparecido y luego de haber ganado el juicio, una platense no logra recuperar su casa, ya que el intruso no paga los honorarios de los abogados y la Justicia, por lo tanto, no ordena su desalojo.

En los casos de usurpación de domicilios la Justicia no sólo es lenta, sino que también es ambigua. Esta es la historia de Adelina Alaye, quien sufrió la apropiación ilegal de la casa de su hijo, por parte de una familia oriunda de la provincia de Chaco, la cual "reconoce" la usurpación y asegura que "no se moverán hasta que la Justicia lo disponga".

El 5 de mayo de 1977, durante el proceso militar, en el domicilio ubicado en la calle Roldán entre Etcheverry e Ingeniero, del barrio Mosconi, partido de Ensenada, se encontraba Carlos Esteban Alaye con su esposa. Cerca de la madrugada, fuerzas policiales ingresaron al domicilio y detuvieron al muchacho.

Sin conocer las causas de la detención e ignorando por completo el destino de Alaye, éste pasó a ser un desaparecido más. Ante el dolor de la familia y el peligro de volver a Ensenada, su mujer se exilió en México.

De esta forma, Adelina Alaye se hizo cargo del hogar. Luego de refaccionarlo y reacondicionarlo

-ya que el inmueble había sido destruido y saqueado, luego de la detención policial-, lo dejó a cargo de una inmobiliaria para ser alquilado.

Los inquilinos fueron pasando, mientras que los contratos se renovaron. Para 1994, la esposa de Alaye volvió de México y le propuso a Adelina vender la casa. De común acuerdo, luego de que se venciera el alquiler con los últimos inquilinos, se escucharon las primeras ofertas para la venta.

Sin embargo, mientras se llegaba a un acuerdo con unos compradores, las noticias de que la casa había sido ocupada clandestinamente por una familia, llegó a los oídos de las dos mujeres, quienes -en primera instancia- decidieron ir al barrio Mosconi.

Un extraño en casa

"Cuando llegamos mi nuera abrió la puerta. Un hombre corpulento se asomó desde la cocina y dijo: que hace en mi casa. Tras mantener una charla y no llegar a un acuerdo, decidimos iniciar una demanda civil", contó Adelina.

Tras presentar pruebas y testigos -tanto los demandados como los demandantes-, las sospechas de documentación falsa, recalcaron el ambiente.

El usurpador, junto a su abogado, presentaban boletos de compra venta, firmados por el hijo desa-



En la lucha. Adelina espera recuperar la casa de su hijo, pero los usurpadores no quieren

parecido, fechados en enero de 1977, mientras la madre del muchacho asegura que la misma es falsa.

"El intruso de mi propiedad, un tal Mario Chamorro, se presentó con su abogado, Pablo Cuomo, en el juicio. Allí, mostraron documentos y ensuciaron la imagen de mi

hijo, cosa que jamás voy a perdonar", prosiguió la damnificada.

Así, entre idas y vueltas, la Justicia falló a favor de Adelina, en la causa de "desalojo por intruso", a cargo del juez, José María Rosas, en el Juzgado Civil y Comercial N°11 de nuestra ciudad.

Pero, luego de esperar casi cinco

años para el fallo judicial, la historia no terminó. Hasta que el intruso no abone los honorarios de los abogados, la Justicia no ordena el desalojo. Así, mientras Adelina espera la casa que fue de su hijo, entre el dolor y la indignación, los usurpadores siguen gozando de un bien que no les pertenece.

Bajo sospecha

La indignación de Adelina Alaye, no sólo se reduce a la apropiación ilegal de la familia Chamorro, sino que también mucho tiene que ver la aparición de documentación falsa, mientras se desarrollaba el juicio por desalojo.

"El boleto de compra venta es una farsa. El abogado Pablo Cuomo presentó ante los tribunales algo falso, ya que mi hijo no le vendió esa casa y esto lo confirmó la falsificación de la firma de Carlos -Alaye-, la cual fue comprobada por los peritos", expresó la madre del desaparecido.

Por su parte, Cuomo, expresó a "Hoy" que "todas las pruebas que fueron presentadas en el juicio, fueron otorgadas por Chamorro y mi función es, solamente, mostrarla ante el tribunal. Quien diga que hice algo fuera de la ley tendrá que probarlo".

"Estoy llena de indignación y tristeza, por lo que está pasando. No puede ser que, tras haber sido usurpada la casa, la Justicia no ordene el desalojo porque el intruso no paga honorarios, cosa que no hará, para seguir en la casa. Es una vergüenza que esté ocurriendo esto", concluyó.

"Me introduje por necesidad"

En la localidad de Ensenada, más precisamente en Roldán al 100, Mario Chamorro habita, junto a sus hijos y su mujer, en la vivienda que es de la familia Alaye, a pesar de haber perdido un juicio por usurpación de domicilio.

"Hace 11 años que vivo en esta casa (la dueña cuenta apenas 5). Cuando llegué al barrio Mosconi encontré una vivienda deshabitada, con la puerta abierta, por lo que decidí introducirme. Había venido del Chaco a ganarme la vida, pero después de acabarse mi contrato en un departamento de Berisso, quedé en la calle, sin trabajo ni dinero y con un pequeño muy enfermo", expresó a "Hoy", Chamorro, mientras se autodefinía como un usurpador por necesidad.

En este marco, explicó que al momento de llegar, los vecinos de la zona le indicaron que tome esa casa, por lo que, durante el juicio, llevó a declarar a personas que lo habían aconsejado el día que consumó el hecho de clandestinidad.

Sin embargo, al ser consultado sobre un documento presentado por su abogado Pablo Cuomo, en el cual se hacía constancia de que la casa había sido adquirida en enero de 1977, bajo consen-

timiento del vendedor, Carlos Esteban Alaye -según lo expresado por Adelina Alaye- el usurpador expresó que "nunca había comprado nada, por tanto, no había ningún boleto de compra venta que existiera".

Asimismo, Chamorro se mostró despreocupado de lo que podía llegar a pasar y afirmó que hasta que la Justicia no lo disponga, "su familia no se moverá del barrio Mosconi", a lo que añadió que "no va a pagar ningún gasto, ya que plata no tiene".

En este sentido, el usurpador manifestó que "en el momento de desalojar la vivienda, no sabrá que hacer, ya que tiene seis hijos pequeños, de los cuales uno está muy enfermo".

Breves

Guardapolvos escolares

La Comisión Directiva del Sindicato de Obreros de Maestranza informó que iniciarán la inscripción para la entrega de guardapolvos y útiles escolares con su correspondiente mochila y calzado, en forma totalmente gratuita, a los hijos de los afiliados que cursen el ciclo primario.

Los interesados en recibir dicho beneficio deberán presentarse en la calle N° 461 entre 41 y 42 de La Plata a partir del lunes 8 de febrero hasta el 26 del mismo, de lunes viernes de 10 a 17.

Donación de libros

La Comisión de Padres de Escuela 24 de Villa Elisa informó que se encuentra en vigencia la campaña de recolección de libros para engrosar la biblioteca del establecimiento siniestrado.

Los vecinos que deseen donar un libro podrán dirigirse todos los martes a las 17.30 al predio de la Asociación Vecinal "La Fraternal", ubicado en Arana y 10 de ese barrio.

Defensa Civil

La Asociación de Voluntarios para la Defensa Civil comunicó que a partir del ciclo lectivo 1999, se dictarán los cursos de Cunicultura y Apicultura auspiciado por el Centro de Formación Profesional N° 402 de Berisso que depende de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires.

La inscripción es limitada y los interesados pueden comunicarse al 0800-3330074 o al 450-

LA REFORMA EDUCATIVA

Los octavos años continuarán en las escuelas secundarias

La Dirección de Escuelas dejó sin efecto la medida de trasladar los octavos a los establecimientos de la ex enseñanza primaria. La decisión cuenta con el aval de los gremios que nuclean a los docentes

Los octavos años del ciclo Superior de la Enseñanza General Básica (FGB), que se articulan en los colegios de educación media, no serán trasladados a los establecimientos primarios.

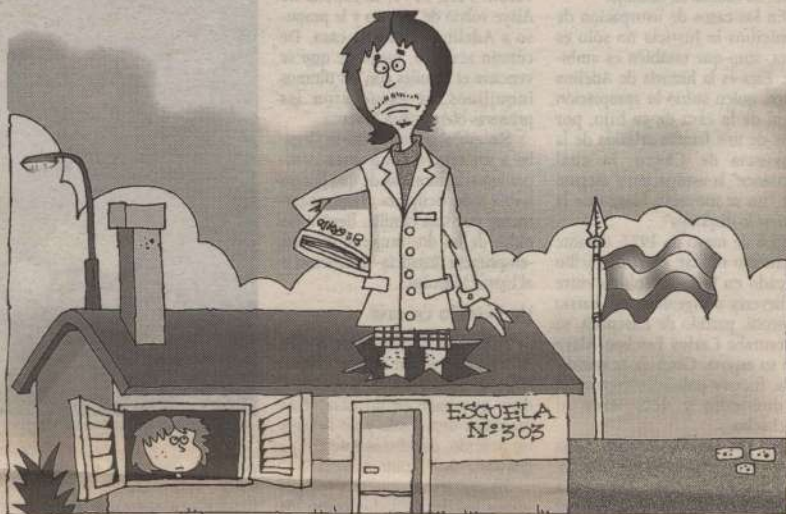
Los directivos de las escuelas de EGB (ex primaria) de nuestra ciudad, recibieron a fines de octubre del año pasado la orden de albergar en sus establecimientos a los alumnos de los octavos años (ex 1er. año del antiguo secundario).

Para la inesperada mudanza, muchos establecimientos educativos iniciaron el proceso de reacondicionamiento para recibir a sus alumnos de octavo año, quienes a su vez debían dejar las aulas que actualmente ocupan para dar espacio a la implantación del polimodal, que a partir de este año será obligatorio en toda la provincia.

La medida, que en su momento fue rechazada por los diferentes gremios que agrupan a los docentes primarios y secundarios, quedó sin efecto la semana pasada por resolución de Graciela Giannestasio, titular de la cartera educativa bonaerense.

Una diferencia de edad

Entre los inconvenientes



La medida fue difundida en la última semana de octubre del año pasado por la Jefatura de Inspección local en forma verbal y a través de los distintos inspectores de zona, quienes se encargaron de difundirla entre los directivos de las escuelas.

Produjo crisis

La decisión de la Dirección de Escuelas por trasladar los octavos años a los establecimientos educativos primarios, produjo una serie de crisis debido a la dificultad en absorber a los alumnos, ya que no cuentan con suficiente espacio.

En su momento, una alta fuente educativa dijo a "Hoy" que los directivos de las escuelas primarias debieron confeccionar una serie de documentaciones informando sobre la cantidad de aulas existentes y qué posibilidades cuentan para construir más ambientes con el fin de albergar a los octavos.

En tanto, no se especificó qué sucederá con aquellos establecimiento que no cuentan con el suficiente lugar para construir aulas.

Reunión de educadores latinoamericanos en La Habana

El "Encuentro de Educadores Latinoamericanos Pedagogía '99" abrió sus puertas ayer en La Habana con la asistencia de delegados de 25 países de América y Europa.

A esta VI edición, los organizadores creen que superarán la barrera de los 5.000 educadores y representantes de organismos internacionales como la Unesco y la Unicef -coauspiciadores del foro-, del Convenio Andrés Bello y de la Asociación de Educadores de América Latina y el Caribe.

Cuba fue representada por mil maestros, que presentarán 958 ponencias junto a 1.200 extranjeras, que recogen las experiencias e investigaciones

en el ámbito pedagógico.

Los temas abarcan desde las ciencias pedagógicas, el desarrollo de la inteligencia y la creatividad, hasta la sociedad, la familia y la escuela, la formación del personal docente, la educación preescolar, primaria, básica y media superior, la enseñanza de las ciencias exactas y naturales, sociales, de las lenguas y las artes.

Como primeras actividades de Pedagogía'99, que finalizará el próximo 5, el programa incluye 85 cursos en los que está prevista la participación de ministros de Educación, rectores y funcionarios de varios organismos internacionales.

Un millón de personas desconcertadas

país, y que con el nuevo sistema obliga a discar hasta 26 dígitos para establecer la comunicación.

Los voceros aclararon que pese a que hasta el pasado jueves se recibieron más de 876 mil llamadas al 120, la cantidad de consultas se redujo de día en día, a partir del domingo 24 de enero, cuando se inició el nuevo sistema numérico.

Los usuarios fueron sorprendi-

dos por comunicaciones con nuevos dígitos que fueron derivadas a teléfonos celulares cuando se realizaban a números de línea en el interior o comunicaciones que se lograban con el sistema anterior.

La Secretaría de Comunicación envió cartas personalizadas a cada titular de línea telefónica para informar la nueva numeración.